INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL/SBE N° 37/2019 "ADQUISICIÓN DE UNIDAD HIDRÁULICA, EQUIPOS Y ACCESORIOS"

ID N° 372159

Asunción, 05 de diciembre de 2019.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" elevamos al Directorio de la Empresa el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LPN/SBE N° 37/2019 "ADQUISICIÓN DE UNIDAD HIDRÁULICA, EQUIPOS Y ACCESORIOS" con ID Nº 372159.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 5 del Acta de Directorio N° 1281/2019 de fecha 11 de noviembre de 2019, indicándose que el mismo estará conformado por: 1) Gerente General o representante, 2) Gerente Financiero o representante y 3) Gerente Administrador del Contrato o representante.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 Que reglamenta la Ley N° 2051/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	22 - Maquinarias, Equipos y herramientas mayores - Equipos de transporte
NUMERO DEL PAC:	372159
MONTO GLOBAL ESTIMADO:	Gs 3.033.000.000.-
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) Nº 208/2019	Gs 3.033.000.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO:	ADQUISICION DE UNIDADES HIDRAULICAS, EQUIPOS Y ACCESORIOS
MODALIDAD DE CONTRATACION:	LPN - Licitación Pública Nacional
PLURIANUALIDAD:	NO
FORMA DE ADJUDICACION:	POR TOTAL
PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	30
RESOLUCION N° 5 del Acta de Directorio N° 1281/2019 de fecha 11 de noviembre de 2019	POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 37/2019 "ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRÁULICAS, EQUIPOS Y ACCESORIOS" – ID 372159

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Dr. Carlos Antonio López Gerente General essapsa

Ing. Fernando E. García A. Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana ESSAP S.A.

Lic. Roberto Enrique Gerente Financiero ESSAP S.A.

2.1 Acta de Sesión Pública Virtual:

Conforme se desprende del Acta de Sesión Pública Virtual descargado del SICP, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80018379-7 - PROYEC S.A.E	
Item	Precio Ganador
1 - LoteTotal	3.639.000.000

2.2 Acta de Apertura de Ofertas Físicas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 115/2019 de fecha 29 de noviembre de 2019, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

Nº de oferta	OFERENTE	LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 37/2019 "ADQUISICÓN DE UNIDADES HIDRAULICAS, EQUIPOS Y ACCESORIOS" - ID Nº 372.159 *Guaraníes (IVA Incluido)*. TOTAL GS.
1	PROYEC SAE	3.639.000.000

No se han realizado observaciones.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 61º del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferente	Documentos			
	Formulario de Oferta	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar
PROYEC S.A.E.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.1 Verificación de la Capacidad Legal de los Oferentes:

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa Ing. Fernando E. García A. Gerente de Redes Asunción y Zona Metropolitana ESSAP S.A. LIC. ROBERTO ENRIQUE Gerente Financiero ESSAP S.A.

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por el oferente. Para el estudio de los requisitos del Anexo N° I del Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente a los "Documentos que componen la Oferta", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

DOCUMENTOS	PROYEC S.A.E.
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Constancia SIPE N°	1577813

Las documentaciones figuradas "Activas o Históricas" en la Constancia SIPE presentada, fueron verificadas por el Comité de Evaluación, concluyendo que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.

3.2 Verificación de las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40, según Resolución DNCP N° 849/15:

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 y en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según lo siguiente:

Inciso "a": Según Comunicación Interna UACP N° 919/19 la Dirección de Talento Humano de la Essap S.A., informa que las personas mencionadas no mantienen vinculación alguna con la empresa.

Inciso "b": Según Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a proveída desde el portal www.documentos.gov.py, las personas afectadas; "No registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)".

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Ing. Fernando E. García A. Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana ESSAP S.A.

Lic. Roberto Enrique Gerente Financiero ESSAP S.A.

3.3 Verificación del Registro de Inhabilitados – DNCP / SIPE:

A modo de respaldar los controles sobre la firma oferente, el Comité ha revisado el Registro de Inhabilitados, donde el oferente: **PROYEC S.A.E.,** no registra datos, encontrándose en estado activo al momento de la presentación y apertura de ofertas.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos:

					PROYEC S.A.E.			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	MAQUINA HIDRAULICA DE SALIDA SIMPLE	Unidad	UNIDAD	15	Stanley	Estados Unidos	61.825.400	927.381.000
2	MAQUINA HIDRAULICA DE SALIDA DOBLE	Unidad	UNIDAD	6	Stanley	Estados Unidos	71.017.300	426.103.800
3	MARTILLETE HIDRAULICO DE 40KG	Unidad	UNIDAD	23	Stanley	Estados Unidos	22.415.000	515.545.000
4	CINCEL PUNTA CONICA DE 1 1/4	Unidad	UNIDAD	56	Stanley	Estados Unidos	287.350	16.091.600
5	CINCEL PUNTA PLANA DE 1 1/4	Unidad	UNIDAD	26	Stanley	Estados Unidos	544.300	14.151.800
6	MANGUERA HIDRAULICA DE 8 MTS.	Unidad	UNIDAD	68	Stanley	Estados Unidos	1.722.600	117.136.800
7	BOMBA DE DESAGOTE. CAUDAL MINIMO 110.000 LITROS/HORA	Unidad	UNIDAD	20	Stanley	Estados Unidos	22.122.400	442.448.000
8	BOMBA DE DESAGOTE.CAUDAL MINIMO 138.000/LITROS/HORA	Unidad	UNIDAD	7	Stanley	Estados Unidos	27.021.600	189.151.200
9	COMPACTADOR TIPO SAPITO	Unidad	UNIDAD	8	Ammann	Alemania	22.707.300	181.658.400
10	PLACA COMPACTADORA UNIDIRECCIONAL	Unidad	UNIDAD	4	Ammann	Alemania	33.451.100	133.804.400
11	PLACA VIBRATORIA	Unidad	UNIDAD	5	Ammann	Alemania	15.153.600	75.768.000
12	CONVERTIDOR HIDRAULICO	Unidad	UNIDAD	4	Stanley	Estados Unidos	46.200.000	184.800.000
13	SIERRA HIDRAULICA	Unidad	UNIDAD	14	Stanley	Estados Unidos	29.640.000	414.960.000
							Precio Total	**3.639.000.000**

4.1 Aplicación del margen de preferencia:

A los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos en la Ley N° 4.558/11 en su Art. 2°, y su Decreto Reglamentario N° 9.649/12, como también lo establecido en el PBC del presente llamado, éste Comité procedió conforme lo

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General ESSAP SA

Fernando E. García A. Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana ESSAP S.A.

Pablo Roberto Enrique Gerente Financiero ESSAP S.A.

señala el Art. 3° de la Resolución N° 1560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en concordancia con la Circular DNCP N° 35/2017, en la verificación de la página web del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), a los efectos de comprobar los oferentes que gestionaron la expedición del certificado de Origen Nacional para el presente llamado:

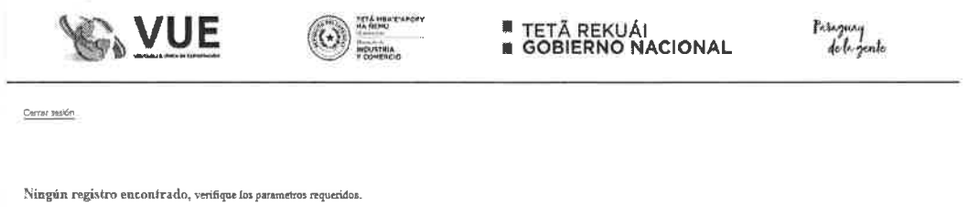

No se observa registro alguno para el presente llamado y considerando que hay una sola oferta en evaluación y que la totalidad de los bienes ofertados son de origen extranjero, no se ha solicitado el certificado en cuestión, por lo que el margen de preferencia no será aplicado.

5 VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

5.1 Solicitudes de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59º del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a solicitar aclaraciones y la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidos respecto a la oferta presentada:

PROYEC S.A.E.:
Nota UE N° 1134/19 de fecha 03/12/19, por la cual se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- *Sección II. Criterios de Evaluación y requisitos de calificación. Punto B-) Experiencia y Capacidad Técnica. Requerimientos Generales. Apartado 5-) La empresa Oferente deberá contar con por lo menos 10 años de presencia en el país en dicho rubro.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente a través de nota en fecha 03/12/19 ha presentado las documentaciones requeridas.

5.2 Verificación del precio ofertado por la firma participante:

En virtud al cumplimiento de la RESOLUCION DNCP N° 411/2018, este Comité de Evaluación conforme al Artículo 5° de la referida normativa, examinó y comprobó que la totalidad de los precios ofertados por la firma PROYEC S.A.E. se encuentran dentro del rango establecido.

5.3 Verificación de la experiencia y capacidad técnica:

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Ing. Fernando E. García A. Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana ESSAP S.A.

Lic. Roberto Enrique Gerente Financiero ESSAP S.A.

De conformidad a los establecido en el núm. 2 inciso B) de la Sección II – Requisitos para Calificación Posterior, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

Por comunicación interna GRA N° 179/2019 la Gerencia de Redes Asunción y Área Metropolitana remite el siguiente informe técnico:

essap ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

3/12/19

COMUNICACION INTERNA Nº GRA/0179/2019.

A	:	GERENCIA DE UOC.
DE	:	GERENCIA DE REDES AGUA POTABLE.
REFERENCIA	:	GUOC – UE Nº 1122/2019.
SUB REFERENCIA	:	Informe Técnico.
FECHA	:	03/12/2019.

Me dirijo a la Gerencia UOC y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de elevar Informe de Evaluación Técnica correspondiente a la **Subasta a la Baja Electrónica SBE Nº 37/2019 "ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRAULICAS, EQUIPOS Y ACCESORIOS"** ID 372159.

Respecto al mismo informo que la única oferta presentada corresponde a la empresa PROYEC SAE y la Evaluación es la siguiente:

1-) **Especificaciones Técnicas**.

Ítems	Descripción	EETT
1	Máquina Hidráulica Salida Simple	**CUMPLE**
2	Máquina Hidráulica Salida Doble	**CUMPLE**
3	Martillete Hidráulico de 40 kg.	**CUMPLE**
4	Cincel Punta Cónica de 1 ¼"	**CUMPLE**
5	Cincel Punta Plana de 1 ¼"	**CUMPLE**
6	Manguera Hidráulica de 8 mts con Acoples y Protección Transparente con Silicona en los Extremos.	**CUMPLE**
7	Bomba de Desagote para Sólidos Hidráulica de Desperdicios 3" Sumergible. Caudal mínimo 110.000 litros/hora.	**CUMPLE**
8	Bomba de Desagote para Sólidos Hidráulica de Desperdicios 4" Sumergible. Caudal mínimo 138.000 litros/hora.	**CUMPLE**
9	Compactador Tipo Sapito	**CUMPLE**
10	Placa Compactadora Unidireccional	**CUMPLE**
11	Placa Vibratoria - 4 HP Naftera - 4T c/ Horómetro	**CUMPLE**
12	Convertidor Hidráulico	**CUMPLE**
13	Sierra Hidráulica c/Carrito para Corte de hormigón y Asfalto.	**CUMPLE**

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Lic. Roberto Enrique
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

essap ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

2-) **Evaluación de Experiencia y Capacidad Técnica**.

Verificada la oferta de la empresa PROYEC SAE como así también la contestación a lo solicitado por el Comité de Evaluación en la Nota UE N° 1134/2019 se concluye lo siguiente:

-Listado de Contratos y/o facturas de haber suministrado bienes naturaleza y complejidad similar a lo solicitado (electrobombas, motores y generadores eléctricos) a Instituciones públicas y/o privadas, en la sumatoria de los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018) el equivalente al 30% (treinta por ciento) del monto ofertado, de acuerdo al formulario de oferta presentado en la apertura física.	**CUMPLE**
-Requerimiento Generales	**CUMPLE**
-Experiencia Especifica	**CUMPLE**
-Requerimientos de infraestructura	**CUMPLE**
-Recurso Humanos técnicos del oferente	**CUMPLE**

Atentamente.

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

5.4 Tabla de verificación de los documentos técnicos y financieros requeridos en el PBC:

Documentos	Oferente: PROYEC S.A.E.
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 26 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Fotocopias de contratos; facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	**CUMPLE**
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Todos los documentos solicitados en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.	**CUMPLE**
Dispositivo de almacenamiento (pendrive) la Lista de Precios en formato "Excel".	**CUMPLE**
Se solicita la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012.	**N/A**

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Lic. Roberto Enrique
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

El oferente debe presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivas fotocopias de documento de identidad (cedula de identidad, pasaporte) a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, planilla de Recusos Humanos de Essap S.A. o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015. La lista debe ser presentada conforme al Formulario Nº 10 – Nómina de Socios / Representante Legales.	**CUMPLE**
Plan de Capacitación	**CUMPLE**

5.5 Variación de las cantidades a adjudicar:

En consideración de la disponibilidad presupuestaria del llamado de Gs. 3.033.000.000.- y el monto total a adjudicar que asciende a Gs. 3.639.000.000.- , de conformidad a las IAO 26 CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, por comunicación interna GUOC-UE N° 1146/19 se solicitó al sector responsable la disminución de la cantidad de los bienes requeridos originalmente, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria, dando éste respuesta a la misma mediante comunicación interna GRA N° 180/19, indicando las siguientes disminuciones:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	MAQUINA HIDRAULICA DE SALIDA SIMPLE	Unidad	UNIDAD	13	61.825.400	803.730.200
2	MAQUINA HIDRAULICA DE SALIDA DOBLE	Unidad	UNIDAD	5	71.017.300	355.086.500
3	MARTILLETE HIDRAULICO DE 40KG	Unidad	UNIDAD	18	22.415.000	403.470.000
4	CINCEL PUNTA CONICA DE 1 1/4	Unidad	UNIDAD	54	287.350	15.516.900
5	CINCEL PUNTA PLANA DE 1 1/4	Unidad	UNIDAD	26	544.300	14.151.800
6	MANGUERA HIDRAULICA DE 8 MTS.	Unidad	UNIDAD	55	1.722.600	94.743.000
7	BOMBA DE DESAGOTE. CAUDAL MINIMO 110.000 LITROS/HORA	Unidad	UNIDAD	18	22.122.400	398.203.200
8	BOMBA DE DESAGOTE.CAUDAL MINIMO 138.000/LITROS/HORA	Unidad	UNIDAD	6	27.021.600	162.129.600
9	COMPACTADOR TIPO SAPITO	Unidad	UNIDAD	7	22.707.300	158.951.100
10	PLACA COMPACTADORA UNIDIRECCIONAL	Unidad	UNIDAD	3	33.451.100	100.353.300
11	PLACA VIBRATORIA	Unidad	UNIDAD	4	15.153.600	60.614.400
12	CONVERTIDOR HIDRAULICO	Unidad	UNIDAD	3	46.200.000	138.600.000
13	SIERRA HIDRAULICA	Unidad	UNIDAD	11	29.640.000	326.040.000
					Precio Total	**3.031.590.000**

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Lic. Roberto Enrique
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa **PROYEC S.A.E.**, cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Art. 63º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "*Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.***".

Por tanto, atendiendo lo establecido en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas": ***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*", y en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 58° al 63° del Decreto N° 21.909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

1° ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL/SBE N° 37/2019 "ADQUISICIÓN DE UNIDAD HIDRÁULICA, EQUIPOS Y ACCESORIOS"** con **ID Nº 372159**, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
PROYEC S.A.E. **RUC N° 80018379-7**	**Gs. 3.031.590.000.-** (Guaraníes tres mil treinta y un millones quinientos noventa mil)

2° Elevar el presente Informe al Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución.

MIEMBROS:

Gerente General o su representante .....

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap SA

Gerente Financiero o su representante .....

Lic. Roberto Enrique
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Gerente Administrador del Contrato o su representante .....

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.